POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1090

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO – PLURIANUAL – ID N° 357166

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357166 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 49/2019 Modernización de la Planta Generadora de Oxigeno del Hospital Santa Rosa de Lima Coronel Oviedo – Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De *Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 49/2019 Modernización de la Planta Generadora de Oxigeno del Hospital Santa Rosa de Lima Coronel Oviedo – Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 149/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2972, de fecha 04.12.2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 149/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado Informe, en el marco del proceso de la LPN N° 49/2019, por SBE, Modernización de la Planta Generadora de Oxigeno del Hospital Santa Rosa de Lima Coronel Oviedo – Plurianual"*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 49/2019 Modernización de la Planta Generadora de Oxigeno del Hospital Santa Rosa de Lima Coronel Oviedo – Plurianual, a la firma: JR INGENIERÍA de Javier Recalde Encina, por el monto total de G. 1.756.050.000 (Guaraníes unos mil setecientos cincuenta y seis millones cincuenta mil); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 351.210.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones doscientos diez mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 1.404.840.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos cuarenta mil).

Artículo 2° FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete